ACTA Nº 3.

Con fecha 14 de junio del año 2022, los miembros titulares del Tribunal designado por la Resolución n.º 39 del Acta n.º 5592, con la presencia del veedor, establecen respecto a las pruebas de suficiencia:

- Las pruebas se realizarán el día 01 de julio de 2022
- El Departamento de Administración de Personal comunicará a los concursantes la hora y el lugar exacto de las pruebas.
- Durante las pruebas no se permitirá la consulta de material bibliográfico.

La fecha, hora y lugar de la entrevista será comunicado a los concursantes una vez notificados del resultado de la prueba de suficiencia.

Las etapas no son eliminatorias y el puntaje mínimo a efectos de la aprobación del llamado será del 60% del puntaje total.

Cr. Gabriel Cauteruccio Cra. Mariana Paz Sra. Corina Valdez Ec. Federico Escudero